

Director de Informes Financieros y Corporativos
CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 24 de octubre de 2014

Muy Srs. Nuestros:

En relación con su requerimiento nº 2014114666 recibido por nuestra entidad con fecha 21 de agosto del 2014, procedemos a dar contestación a los puntos solicitados en el mismo:

1. Tal y como se desglosa en la nota 8 Activos financieros disponibles para la venta de la memoria consolidada, en valor en libros de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponible para la venta asciende a 161.500 miles de euros, que incluyen minusvalías netas registradas en el epígrafe de Ajustes por valoración de 810 miles de euros. El importe de las correcciones por deterioro imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2013 asciende a 9.362 miles de euros, de los que 4.120 corresponde a la participación en Eolia.

La memoria no incluye información relativa a los criterios seguidos por la entidad para determinar cuándo considera que existen evidencias objetivas de deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 61 de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, que establece que un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor.

Concretamente, la consulta 4 del Boicac nº 77/2009, sobre tratamiento contable del deterioro de valor de las acciones incluidas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, establece que el descenso en la cotización en un 40% constituye por sí solo indicio de deterioro; y que del mismo modo la caída durante un año y medio en un porcentaje inferior al 40% también constituirá indicio de deterioro.

En relación con los descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta por debajo del coste de adquisición:

1.1 Indique, en su caso, los rangos temporal o porcentual, establecidos separadamente, para determinar que existe evidencia objetiva de deterioro del valor, así como si se han establecido otros rangos que representen incididos previos de deterioro y resulten en una obligación de efectuar posteriores análisis antes de concluir que el activo no está deteriorado

La entidad aplica los rangos temporales y porcentuales establecidos por la norma, 18 meses y 40%, respectivamente, para determinar la evidencia objetiva de deterioro. Una vez superados estos umbrales, analiza la posible existencia de prueba en contrario, según establece la mencionada consulta del ICAC.

1.2 Para todos aquellos instrumentos de patrimonio para los que se cumpla, separadamente considerados, al cierre del ejercicio 2013, cualquiera de los dos rangos anteriores, el temporal o el porcentual, o los recogidos en la consulta 4 del ICAC, detalle: **(a)** cuantificación del plazo temporal en el que el valor razonable ha permanecido por debajo del coste; **(b)** cuantificación del rango porcentual

del descenso alcanzado por el valor razonable respecto del coste; (c) coste de adquisición; (d) valor razonable; (e) diferencia entre los importes anteriores; y (f) justificación y descripción del registro contable de dicha diferencia.

A continuación indicamos aquellos instrumentos de patrimonio para los que se cumplía, al cierre del ejercicio 2013, cualquiera de los dos rangos anteriores, el temporal o el porcentual, separadamente considerados:

Título	Coste Medio	Cotización 12.13	> 40%	+ 18 meses debajo coste	Diferencia coste-cotización	Registro de deterioro	Justificación (Prueba en contrario)
	(c)	(d)	(b)	(a)	(e)		(f)
TELEFONICA (Bankinter)	16,76	11,84	-29%	Sí	4,92	NO	Análisis fundamental del valor
TELEFONICA (Filiales)	17,19	11,84	-31%	Sí	5,35	NO	Análisis fundamental del valor
E.ON (Bankinter)	27,15	13,42	-51%	Sí	13,73	NO	Análisis fundamental del valor
E.ON (Filiales)	25,98	13,42	-48%	Sí	12,56	NO	Análisis fundamental del valor
FRANCE TELECOM (Filiales)	16,31	9,00	-45%	Sí	7,31	NO	Análisis fundamental del valor
KPN (Bankinter)	11,33	2,34	-79%	Sí	8,99	NO	Análisis fundamental del valor
ACERINOX (Bankinter)	13,00	9,25	-29%	Sí	3,75	NO	Análisis fundamental del valor
ACERINOX (Filiales)	13,52	9,25	-32%	Sí	4,27	NO	Análisis fundamental del valor
SANTANDER (Filiales)	7,53	6,51	-14%	Sí	1,02	NO	Análisis fundamental del valor
ENEL (Filiales)	3,97	3,17	-20%	Sí	0,80	NO	Análisis fundamental del valor
BOUYGUES (Filiales)	34,51	27,42	-21%	Sí	7,09	NO	Análisis fundamental del valor
TIGENIX (Filiales)	1,37	0,52	-62%	Sí	0,85	Sí	No supera prueba en contrario
INMOB. COLONIAL (Bankinter)	33,00	1,05	-97%	Sí	31,95	Sí	No supera prueba en contrario

En el supuesto de que los instrumentos de patrimonio anteriores, que superaban los mencionados rangos temporales y porcentuales a 31 de diciembre de 2013, no hubieran superado la prueba en contrario, la entidad hubiera tenido que registrar un deterioro de 5.501 miles de euros

Durante el presente ejercicio 2014, el banco, en la interpretación del mencionado párrafo 61 de la NIC 39, se ha adaptado a las mejores prácticas recomendadas por la CNMV y por la ESMA en su documento de noviembre de 2013: "Review of Accounting Practices: Comparability of IFRS Financial Statements of Financial Institutions in Europe". Esta adaptación mejorará la calidad y comparabilidad de la información financiera de Bankinter sin impacto retroactivo material en las cuentas de ejercicios anteriores.

1.3 Si para alguno de los instrumentos anteriores el valor razonable calculado no coincide con su valor de cotización, indique y justifique la diferencia entre ambos.

Al cierre del ejercicio 2013, el valor razonable de todos los instrumentos anteriores coincidía con su valor de cotización.

1.4 Composición del valor en libros del epígrafe en el balance de Ajustes por cambios de valor desglosando separadamente las minusvalías y las plusvalías, correspondientes tanto a inversiones de renta fija como de patrimonio.

Al cierre del ejercicio 2013, la composición del valor en libros del epígrafe "Ajustes por valoración" desglosando separadamente las minusvalías y plusvalías es la siguiente:

3. La información sobre el riesgo de crédito de la entidad se desglosa en la nota 44 de la memoria consolidada. Considerando los desgloses incorporados en dicha nota y los requisitos de la NIIF 7, incluidos en los párrafos 36 y 37, revele:

3.1 Descripción de las garantías de que disponga la entidad y de otras mejoras crediticias, así como su efecto financiero, en relación con el importe que mejor representa el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito.

A continuación se detallan las garantías de que disponía la entidad al cierre del ejercicio 2013:

Miles de euros	2013			
	Total	Garantía inmobiliaria	Resto garantías reales	Garantía personal
Depósitos en entidades de crédito	2.102.327	-	920.112	1.182.215
Valores negociables	7.643.208	-	220.705	7.422.503
Crédito a la clientela	42.286.449	26.661.800	693.783	14.930.866
Avales financieros	661.879	6.883	64.230	590.766
Otros riesgos contingentes	1.740.016	8.789	94.625	1.636.602
Derivados	643.689	-	593.928	49.761
Compromisos contingentes	13.548.719	324.569	157.358	13.066.792
Otras exposiciones	84.481	-	-	84.481
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	68.710.768	27.002.041	2.744.741	38.963.986

3.2 Información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora y cuyo valor no se haya deteriorado.

A continuación detallamos la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora y cuyo valor no se haya deteriorado para diciembre 2013 y 2012:

Miles de euros	2013	2012
Sin riesgo apreciable	7.548.452	11.965.607
Riesgo bajo	20.744.496	20.361.309
Riesgo medio-bajo	5.698.170	6.012.180
Riesgo medio	9.687.803	11.905.541
Riesgo medio-alto	240.393	246.931
Riesgo alto	582.043	550.857
TOTAL	44.501.356	51.042.424

3.3 Para cada clase de activo financiero: a) un análisis de la antigüedad de los activos en mora pero que no estén deteriorados y b) un análisis de los activos financieros cuyo deterioro se haya determinado individualmente, incluyendo los factores que se hayan considerado para su deterioro, y, en su caso, en línea con el IG 29 de la citada NIIF, la naturaleza y valor razonable de las garantías reales u otras mejoras crediticias disponibles.

A continuación se presenta un análisis de la antigüedad de los importes en mora (vencidos e impagados) de activos financieros que no han sido deteriorados a 31 de diciembre de 2013:

	Activos financieros con garantía hipotecaria	Activos Financieros con garantía pignoratícia	Resto	Total
0 - 30 días en impago	6.571	2.481	101.555	110.607
30 - 60 días en impago	4.759	111	11.777	16.647
60 - 90 días en impago	5.714	52	6.680	12.446
Total	17.044	2.644	120.012	139.700

(b) A continuación se presenta un análisis de los instrumentos de deuda cuyo deterioro se haya determinado individualmente. No existen otros instrumentos financieros cuyo deterioro se haya determinado individualmente (miles de euros):

Concepto	Instrumentos de deuda	
	Total	Exceso sobre valor garantía
Activos financieros cuyo deterioro se haya determinado individualmente	1.165.351	104.518
Operaciones originadas como "sin riesgo apreciable"	2.938	
Tratamiento general	485.939	
Hasta 6 meses	126.138	
Entre 6 y 9 meses	68.546	
Entre 9 y 12 meses	48.759	
Más de 12 meses	242.496	
Operaciones con garantía mobiliaria	676.475	104.517
Hasta 6 meses	216.648	25.686
Entre 6 y 9 meses	42.149	10.183
Entre 9 y 12 meses	36.536	8.273
Más de 12 meses	381.142	60.375

Anualmente se realiza un análisis individual de cada activo crediticio. Los factores principales que se tienen en cuenta a la hora de calcular el deterioro de cada activo son los siguientes:

- Verificación y análisis de rating externos publicados sobre nuestros clientes
- Análisis de estados financieros.
- Evolución y análisis de su cuenta de resultados, así como de la capacidad de pago del cliente.
- Análisis y proyección de sus flujos de caja.
- Reducciones significativas de la capitalización del cliente, que pueda poner en duda el repago de su carga financiera.
- Variaciones de deuda.
- Evolución y sostenibilidad de su estructura de coste.
- Verificación y análisis de cualquier evento de crédito del cliente que pueda modificar su capacidad de pago de deuda.
- Variaciones de valor de sus garantías
- Evolución del porcentaje de deuda del banco contra total deuda.

4. En la nota 44 y en la nota 49 Información Adicional sobre riesgos de la memoria consolidada se desglosa información sobre operaciones de refinanciación de activos. El importe vivo refinanciado asciende a 1.732 millones de euros, un 3,79% del riesgo crediticio.

El 20 de diciembre de 2012 ESMA publicó el documento sobre "renegociaciones" en el ámbito del sector bancario: Public Statement: Treatment of Forbearance Practises in IFRS Financial Statements of Financial Institutions, cuyo objetivo es mejorar la consistencia en las prácticas de renegociación de las instituciones financieras y los desgloses proporcionados en esta área al cierre del ejercicio 2012.

De acuerdo con el citado documento:

4.1 Revele las políticas contables referidas a la determinación de deterioro por operaciones de refinanciación y reestructuración, que incluyan, en concreto: criterios para su reconocimiento y reversión; metodología utilizada para su cálculo; impacto en su determinación de la clasificación en una u otra categoría de operaciones refinanciadas o reestructuradas, o de que una operación deje de ser considerada refinanciada o reestructurada. Señale asimismo los criterios establecidos internamente para evaluar si, como consecuencia de la refinanciación o reestructuración, se ha producido una modificación sustancial de condiciones que haya supuesto dar de baja los activos originales y el reconocimiento de nuevos activos por su valor razonable, indicando, en caso de ser éste significativo, el importe registrado en resultados por este concepto.

Políticas contables referidas a la determinación de deterioro por operaciones de refinanciación y reestructuración

Nuestra Política de Refinanciación y la contabilización del deterioro por este tipo de operaciones se realiza siguiendo las mejores prácticas recogidas en la Circular 6/2012 de 28 de septiembre del Banco de España y cartas de Banco de España de 30 de abril de 2013 y en este sentido el objetivo principal es la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

En este sentido incluye:

- Análisis individualizado y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como de su capacidad de pago.
- Situación y eficacia de las garantías aportadas.
- Experiencia con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.
- Revisión semestral de la calificación.
- Interrupción de la morosidad. La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a sus pagos o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

La refinanciación de operaciones, así como su consecuente deterioro contable lleva asociada su calificación bajo una de las siguientes categorías:

- Refinanciación normal. Aquellas para las que se tenga evidencia objetiva que haga altamente probable la recuperación de todos los importes debidos y, por tanto, no lleva aplicada ninguna provisión. En este sentido, se toman en consideración los siguientes factores:
 - Periodo de carencia máximo de 12 meses.
 - Existencia de un plan de amortización adecuado.
 - Incorporación de avalistas de indudable solvencia, o de nuevas garantías eficaces.

- Refinanciación dudosa. Serán calificadas así las operaciones en las hay evidencia de la debilidad en la capacidad de pago del prestatario. La provisión mínima aplicada a este tipo de operaciones es de un 25%. En este sentido, se tomarán en consideración los siguientes factores:

- La no aportación de nuevas garantías eficaces o no haber percibido todos los intereses pendientes.
 - El otorgamiento de periodos de carencia de amortización del capital superiores a 30 meses.
 - La procedencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas.
- Todos ello, salvo que exista evidencia de una suficiente capacidad del prestatario para atender sus compromisos en el tiempo y forma previstos contractualmente.

- Refinanciación subestándar. Serán todos aquellos casos no contemplados en las dos clasificaciones anteriores, y su provisión contable será de un 15%.

Política de Reclasificación contable:

La reclasificación entre categorías de Refinanciación para ser considerada como Refinanciación Normal (y como consecuencia sin provisión), requiere una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera que concluya que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras. En este sentido se valora:

- Capacidad de pago de la deuda de todas las operaciones
- Pago de cuotas desde la refinanciación:
 - Hipotecario vivienda con cuotas mensuales: mínimo de 6 meses.
 - Resto: mínimo de 12 meses.
 - Pago del 10% del importe refinanciado.

Tipos de Operaciones

Según la Circular mencionada diferenciamos entre:

- Operación de refinanciación.
 - Operación refinanciada.
 - Operación reestructurada.
 - Operación de renovación.
 - Operación renegociada.
- **Operación de refinanciación:** operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras —actuales o previsibles— del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación refinanciada:** operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- **Operación reestructurada:** operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviere prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

- **Operación de renovación:** operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- **Operación renegociada:** operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

Impacto económico

Las refinanciaciones y reestructuraciones han tenido un impacto negativo neto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 de 125.200 miles de euros.

4.2 Incluir, entre la información cuantitativa de las operaciones de refinanciación, una conciliación de los balances de apertura y cierre de los activos refinanciados y reestructurados, así como del saldo de provisiones por deterioro asociadas, mostrando separadamente para ambos conceptos los movimientos para cada una de las categorías de riesgo normal, subestándar y dudoso (especificando, entre otros, los activos refinanciados en el periodo, las reclasificaciones efectuadas en el año entre categorías y los activos que han dejado de considerarse como tales). Indicar igualmente el importe de activos refinanciados o reestructurados que hayan sido objeto de reclasificación, en el mismo momento de la refinanciación o reestructuración, entre alguna de las tres categorías de riesgo antes mencionadas.

A continuación se presenta la conciliación de los balances de apertura y cierre de los activos refinanciados y reestructurados, así como del saldo de provisiones por deterioro asociadas, mostrando separadamente para ambos conceptos los movimientos para cada una de las categorías de riesgo normal, subestándar y dudoso:

CARTERA REFINANCIADA 31 DICIEMBRE 2012 (miles de €)	NORMAL		SUBESTÁNDAR		DUDOSO	
	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	606	-	-	-	-	-
Personas jurídicas y empresarios	617.928	-	101.050	22.357	433.043	169.916
Personas físicas	184.890	-	3.748	623	28.036	3.754
Total	803.424	-	104.798	22.980	461.079	173.670

ENTRADAS (miles de €)	NORMAL		SUBESTÁNDAR		DUDOSO	
	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	9.203	-	-	-	-	-
Personas jurídicas y empresarios	248.938	-	247.385	24.688	228.045	123.676
Personas físicas	130.759	-	109.122	2.594	70.016	8.161
Total	388.900	-	356.507	27.282	298.061	131.837
De las que; nuevas refinanciaciones en 2013	362.300	-	130.300	13.100	91.700	21.600

A

SALIDAS (miles de €)	NORMAL		SUBESTÁNDAR		DUDOSO	
	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	607	-	-	-	-	-
Personas jurídicas y empresarios	402.548	-	43.838	13.898	88.170	33.651
Personas físicas	136.223	-	2.015	309	5.418	1.045
Total	539.378	-	45.853	14.207	93.588	34.696

CARTERA REFINANCIADA 31 DICIEMBRE 2013 (miles de €)	NORMAL		SUBESTÁNDAR		DUDOSO	
	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	9.203	-	-	-	-	-
Personas jurídicas y empresarios	464.318	-	304.597	33.146	572.919	259.941
Personas físicas	179.426	-	110.855	2.909	92.634	10.869
Total	652.947	-	415.452	36.055	665.553	270.810

continuación se presenta un cuadro adicional detallando el cambio de situación de riesgo para las refinanciaciones ya vivas en 2012:

Detalle del cambio de situación de riesgo para las refinanciaciones ya vivas en 2012 (miles de €)	NORMAL		SUBESTÁNDAR		DUDOSO	
	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica
Normal	-	-	223.184	13.415	174.901	47.399
Subestándar	6.567	-	-	-	30.201	11.373
Dudoso	6.113	-	2.332	80	-	-
Total	12.680	-	225.516	13.495	205.102	58.772

Las diferencias del total de entradas con las nuevas operaciones refinanciadas en 2013 más los cambios de situación, se deben a incrementos en el saldo de posiciones.

4.3 Desglose de las pérdidas y ganancias obtenidas durante el periodo como efecto de las prácticas de refinanciación y reestructuración.

Las prácticas de refinanciación y reestructuración han tenido un impacto negativo neto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 de 125.200 miles de euros.

5. En la nota 5 s) Gastos de Personal se indica el tratamiento contable de los planes de prestación definida. Se señala que el recálculo de la valoración del activo (pasivo) neto por prestación definida, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo, se reconocerá en el capítulo Ajustes por valoración. En la nota 27 se detalla la conciliación del saldo inicial y final de los compromisos y coberturas por pensiones, figurando determinadas partidas en concepto de ganancias y pérdidas actuariales asociadas tanto a la estimación de los compromisos como de las coberturas contables de los planes.

En el párrafo 120 de la NIC 19 Retribuciones de los empleados indica que el recálculo de la valoración del activo (pasivo) neto por prestación definida debería reconocerse en el Otro resultado global, y conforme al párrafo 122, no reclasificarse a resultados en ningún ejercicio posterior, aunque sí podría transferir los importes reconocidos dentro del patrimonio neto.

No figura ningún importe relativo al recálculo de la valoración del activo (pasivo) neto por prestación definida reconocido en el Otro resultado global.

Asimismo, los saldos que figuran como provisiones para pensiones y obligaciones similares en el balance son de 1.456 miles de euros al cierre de 2013 y de 2.811 en 2012. En la nota 27 figuran, respecto de 2013, compromisos por 48.555 miles de euros y activos del plan por 48.102 (en 2012, figuran, respectivamente, 48.855 y 49.023 miles de euros)

En la misma nota 27 se muestra un registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 de 1.637 miles de euros en concepto de reducción por compromisos de pensiones, que se ha reconocido como dotaciones netas con cargo a resultados. Y por importe de 1.210 miles de euros se señala la incidencia en reservas de la adaptación de la entidad a la circular 5/2013, de 30 de octubre del Banco de España.

5.1 Teniendo en cuenta lo anterior, explique y justifique el tratamiento contable del importe correspondiente al recálculo o reestimación de la valoración (pasivo) neto por prestación definida, en particular, de las pérdidas o ganancias actuariales y de la reducción por compromisos anteriormente indicada. Explique asimismo la naturaleza de este último concepto y su clasificación contable.

En la variación de los compromisos por pensiones hay que considerar: (1) el coste por devengo, (2) el coste financiero neteado con la rentabilidad de los activos afectos a pensiones y (3) las variaciones por recálculo del pasivo (activo) a fin de año diferentes a los conceptos 1 y 2 anteriores.

Conforme a las Circulares de Banco de España en vigor hasta el año 2013, los conceptos 1 y 2 se llevaban contra la cuenta de resultados y el concepto 3 cabía la posibilidad de llevarlo a la cuenta de resultados o a reservas (si bien el criterio adoptado habría de mantenerse en el tiempo). Bankinter adoptó desde el inicio el criterio de llevar las variaciones de compromisos por recálculo a la cuenta de resultados y se ha aplicado año tras año.

Con la aplicación de la nueva circular 5/2013, se elimina la opción de llevar las variaciones por recálculo a la cuenta de resultados (como venía haciéndolo el Banco) y obliga a llevar dichas variaciones a patrimonio neto.

Ahora bien (como se indica en el apartado 127 de las NIC19) el recálculo de la valoración del pasivo (activo) comprende las pérdidas y ganancias actuariales y el rendimiento de los activos afectos (excluyendo la rentabilidad esperada de los activos que se aplica a minorar el coste financiero). Y como se indica en el apartado 129 de las NIC19 no deben incluirse los cambios de valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas debidos a la introducción, modificación, reducción o liquidación del plan de prestaciones definidas, sino que tales cambios producen coste de servicios pasados o ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes. Por tanto, la reducción por compromisos se aplica contra resultados del ejercicio y las pérdidas o ganancias actuariales se aplican contra patrimonio neto.

No obstante, en la adaptación a la nueva norma, la entidad ha registrado las variaciones actuariales correspondientes al ejercicio 2013, por 1.212 miles de euros, en "Patrimonio neto", dentro del epígrafe de Reservas, en lugar de en el epígrafe de "Ajustes al patrimonio neto". Esto fue reclasificado en las cuentas semestrales correspondientes a 30 de junio 2014, mediante una reclasificación dentro de "Patrimonio neto" entre "Reservas" y "Ajustes al patrimonio neto".

5.2 Concilie los saldos que figuran en balance en concepto de provisiones por pensiones al cierre de 2013 y 2012 con los importes de compromisos y coberturas que se muestran en la nota 27 y se mencionan anteriormente.

Los saldos que figuran en balance en concepto de provisiones por pensiones al cierre de 2013 y 2012 ascienden a 1.456 miles de euros y 2.811 miles de euros, respectivamente. Estos saldos se descomponen en los siguientes conceptos:

Año 2012:

- Provisión por cesta de navidad (reconocida a personal jubilado): 35 miles de euros.
- Provisión por compromiso de pago a personal prejubilado (rentas pactadas antes de jubilarse): 2.776 miles de euros.

TOTAL: 2.811 miles de euros.

Nota 1: la cesta de navidad es un compromiso que se paga en especie, se provisiona pero no está exteriorizado al no ser un compromiso monetario.

Nota 2: las rentas acordadas por acuerdo de prejubilación que se refieren a fechas de abono anteriores a la fecha de jubilación, no es un compromiso exteriorizado fuera de balance en la medida en la que no son conceptos referidos a la jubilación, fallecimiento o incapacidad (por eso las rentas pactadas con posterioridad a la jubilación sí que están exteriorizadas).

Año 2013:

- Provisión por cesta de navidad (reconocida a personal jubilado): 31 miles de euros.
- Provisión por compromiso de pago a personal prejubilado (rentas pactadas antes de jubilarse): 1.360 miles de euros.
- Provisión por compromisos de pensiones Bankinter Luxemburgo: 65 miles de euros.

TOTAL: 1.456 miles de euros.

Nota 3: los compromisos por pensiones en Luxemburgo (se refieren a los compromisos de convenio del personal empleado allí) se materializan en este país.

El resto de compromisos hasta alcanzar las cifras de 48.368 miles de euros (año 2012) y 48.555 miles de euros (año 2013), se detallan a continuación y no se encuentran en balance al estar exteriorizados (por ser rentas de postjubilación, fallecimiento o incapacidad):

Año 2012:

- Balance: provisión por cesta navidad: 35 miles de euros.
- Balance: provisión rentas (antes de jubilación) personal prejubilado: 2.776 miles de euros.
- Exteriorizado y fuera de balance: Importe correspondiente a compromisos por jubilación con personal en activo: 29.359 miles de euros.
- Exteriorizado y fuera de balance: Importe correspondiente a compromisos por jubilación (rentas pactadas con posterioridad a la fecha de jubilación) para el personal prejubilado: 7.221 miles de euros.
- Exteriorizado y fuera de balance: Importe correspondiente a compromisos por jubilación, fallecimiento (viudedad/orfandad) e incapacidad para personal pasivo (rentas causadas): 8.977 miles de euros.

TOTAL: 48.368 miles de euros.

Año 2013:

- Balance: provisión por cesta navidad: 31 miles de euros.
- Balance: provisión rentas (antes de jubilación) personal prejubilado: 1.360 miles de euros.
- Exteriorizado y fuera de balance: Importe correspondiente a compromisos por jubilación con personal en activo: 32.400 miles de euros.
- Exteriorizado y fuera de balance: Importe correspondiente a compromisos por jubilación (rentas pactadas con posterioridad a la fecha de jubilación) para el personal prejubilado: 5.571 miles de euros.

- Exteriorizado y fuera de balance: Importe correspondiente a compromisos por jubilación, fallecimiento (viudedad/orfandad) e incapacidad para personal pasivo (rentas causadas): 9.493 miles de euros.

TOTAL: 48.855 miles de euros.

La conciliación del año 2013 de los importes anteriores sería la siguiente:

1. Cesta de navidad (balance):

Cierre año 2012: 35 miles de euros.

- coste intereses año 2013: +1 miles de euros.
- prestaciones (cestas año 2013): - 3 miles de euros.
- PyG actuariales: - 2 miles de euros.

Cierre año 2013: 31 miles de euros.

2. Personal prejubilado (balance):

Cierre año 2012: 2.775 miles de euros.

- coste intereses año 2013: +21 miles de euros.
- prestaciones (cestas año 2013): - 1.372 miles de euros.
- primas de riesgo: - 6 miles de euros.
- PyG actuariales: - 58 miles de euros.

Cierre año 2013: 1.360 miles de euros.

3. Resto compromisos exteriorizados (fuera de balance):

Cierre año 2012: 45.557 miles de euros. Es la suma de 29.359 (personal en activo) + 7.221 (personal prejubilados rentas postjubilación) + 8.977 (personal pasivo) miles de euros, indicados previamente.

- devengo activos año 2013: +934 miles de euros.
- coste intereses año 2013: +1.659 miles de euros.
- prestaciones (cestas año 2013): - 2.664 miles de euros.
- reducciones del plan: - 1.637 miles de euros.
- PyG actuariales: +3.615 miles de euros.

Cierre año 2013: 47.464 miles de euros, que se desglosa en 32.400 (personal en activo) + 5.571 (personal prejubilados rentas postjubilación) + 9.493 (personal pasivo) miles de euros, indicados previamente.

Finalmente, y respecto a los **ACTIVOS DEL PLAN**, por importe de 49.023 miles de euros para el año 2012 y 48.102 miles de euros para el año 2013, su conciliación es la siguiente:

Cierre año 2012: 49.023 miles de euros.

- rendimiento esperado de los activos año 2013: +1.715 miles de euros.
- contribuciones/primas realizadas año 2.013: +432 miles de euros.
- recuperaciones/rescate realizadas año 2.013: - 5.230 miles de euros.
- prestaciones pagadas año 2.013: - 2.663 miles de euros.
- PyG actuariales: +4.825 miles de euros.

Cierre año 2013: 48.102 miles de euros.

5.3 Indique la naturaleza del ajuste contra reservas previamente mencionado y la partida de conciliación de saldos del apartado anterior a que en su caso se refiere o se incluye. Explique por qué no aparece como un ajuste por cambio de criterio contable a los saldos iniciales de patrimonio con carácter retroactivo en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

El impacto de la adaptación a la norma de ejercicios anteriores no se considero significativo, motivo por el cual no aparece como un ajuste por cambio de criterio contable a los saldos iniciales de patrimonio con carácter retroactivo en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

6. Tal y como se desglosa en las notas 5 h) Reconocimiento de ingresos y gastos y 29 Intereses y cargas/rendimientos asimilados de la memoria consolidada, los epígrafes de Intereses y rendimientos asimilados e Intereses y cargas asimiladas de la cuenta de pérdidas y ganancias recogen los intereses devengados en el ejercicio por los activos y pasivos financieros que se obtienen, en general, de aplicar el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo con el párrafo 20 (b) de la NIF 7 la entidad debe desglosar los importes totales de los ingresos y gastos por intereses calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva producidos por los activos financieros que se miden a costo amortizado o los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios a resultados.

6.1. Indique, separadamente, el importe de los ingresos y gastos por intereses devengados en el ejercicio por los activos y pasivos financieros que no se midan a valor razonable con cambios a resultados.

A continuación indicamos separadamente, el importe de los ingresos y gastos por intereses devengados en el ejercicio 2013 por los activos y pasivos financieros que no se midan a valor razonable con cambios a resultados:

Miles de euros

Concepto	31.12.13
Intereses y rendimientos asimilados:	
de los que;	1.476.230
(a) No se miden a valor razonable con cambios en resultados	1.409.052
(b) Se miden a valor razonable con cambios en resultados	67.178
Intereses y cargas asimiladas:	
de los que;	-840.326
(a) No se miden a valor razonable con cambios en resultados	-776.446
(b) Se miden a valor razonable con cambios en resultados	-63.879

7. En la nota 15. Activo Intangible de la memoria consolidada se desglosa el valor en libros del fondo de comercio al cierre del ejercicio 2013, que asciende a 164.281 miles de euros. La adquisición en 2009 del 50% del capital social de "Línea Directa Aseguradora" supuso el reconocimiento de la mayor parte: 161.386 miles de euros.

En la misma nota se indica que no se ha deteriorado el fondo de comercio relacionado con la unidad generadora de efectivo (UGE) "Línea Directa Aseguradora", por no ser superior su valor contable al valor actual de los flujos de efectivo estimados.

Desglose, con respecto a la citada UGE, tal y como requiere el párrafo de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos:

7.1. Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado su determinación del importe recuperable, supusiera que el importe en libros excediera a su importe recuperable: **(i)** la cantidad por la cual el importe recuperable excede el importe en libros; **(ii)** el valor asignado a la o las hipótesis clave; **(iii)** el importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable al importe en libros.

En el análisis del deterioro de todos los fondos de comercio reconocidos en balance, la entidad realiza un estudio de sensibilidad para determinar si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave en el cálculo del importe recuperable de una UGE supusiera que el importe en libros excediera a éste.

Este análisis, por tanto, se ha realizado para la UGE Línea Directa Aseguradora, sin que del mismo se concluya que un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave suponga el reconocimiento de un deterioro de la misma.

8. La nota 43 Valor Razonable de activos y pasivos de la memoria consolidada incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, el inmovilizado material y los activos adjudicados; sin embargo, no se incorporan todos los exigidos por los párrafos 42 y 69 de la NIIF 13 Valoración del valor razonable.

En concreto, se solicita que se informe de lo siguiente:

8.1 La metodología utilizada por considerar el riesgo de crédito propio, en la determinación del valor razonable de los derivados de pasivo.

En la determinación del valor razonable de los derivados de pasivo, la entidad distingue entre posiciones colateralizadas, para las que el impacto del riesgo de crédito propio se estima nulo, y posiciones no colateralizadas, para las cuales el ajuste a la valoración por riesgo de crédito propio se estima objetivamente en base a la probabilidad de impago de la entidad observada en datos publicados por las agencias de información financiera más relevantes del mercado.

8.2 La metodología utilizada para considerar el riesgo de crédito de la contraparte, en la determinación del valor razonable de los derivados de activo.

En la determinación del valor razonable de los derivados de activo, la entidad distingue entre posiciones colateralizadas, para las que el impacto del riesgo de crédito de contraparte se estima nulo, y posiciones no colateralizadas, para las cuales el ajuste al valor razonable por riesgo de crédito de contraparte se estima según modelos internos de probabilidades de impago contruidos sobre la base de la información histórica de las bases de datos del banco.

8.3 Como se ha considerado, en su caso, el concepto de unidad de cuenta en la medición del valor razonable de determinadas participaciones en el patrimonio de otras entidades, teniendo en cuenta las discusiones que está llevando a cabo el IASB en estos momentos, y cuál ha sido su efecto.

En la determinación del valor razonable de las participaciones en sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, la política contable de la entidad es considerar como unidad de cuenta la inversión en su totalidad.

9. Según se indica en la nota 22 Fondos propios de la memoria consolidada, al final de los ejercicios 2012 y 2013, el número de acciones en circulación era de 563.806.141 y 895.583.800, respectivamente. En la misma nota se señala que el aumento se originó, en su mayor parte, por una ampliación de capital liberada con cargo a reservas de revalorización.

El párrafo 64 de la NIC 33 Ganancias por acción requiere que cuando el número de acciones se incremente como consecuencia de una capitalización de ganancias, emisión gratuita o desdoblamiento de acciones, el cálculo de las ganancias por acción, básicas y diluidas, para todos los periodos presentados, deberá ajustarse retroactivamente.

9.1 En base a lo anterior, desglose las ganancias por acción del año 2012 ajustadas retroactivamente.

A continuación desglosamos las ganancias por acción del año 2012 ajustadas retroactivamente:

(a) Beneficio por acción:

Concepto	2012
Beneficio del ejercicio (miles de euros)	124.654
Número medio de acciones (miles de acciones)	739.836
Beneficio por acción (euros)	0,17

(b) Beneficio por acción diluido:

Concepto	2012
Beneficio diluido del ejercicio (miles de euros)	124.654
Número medio de acciones diluidas (miles de acciones)	743.249
Beneficio diluido por acción (euros)	0,17

9.2 Asimismo, desglose el importe de los costes de transacción que se hayan contabilizado como deducciones del patrimonio neto del ejercicio, por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio, conforme al párrafo 39 de la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido costes de transacción que se hayan contabilizado como deducciones al patrimonio neto por emisión o adquisición de instrumentos de capital propio.

10. De acuerdo con la nota 17 Activos y Pasivos Fiscales, la variación durante el ejercicio 2013 de activos por impuestos diferidos del balance de la entidad ha dado lugar a un cargo de 14.775 miles de euros en la cuenta de resultados y de 1.461 miles de euros en el estado ingresos y gastos reconocidos, mientras que la variación de los pasivos por impuesto diferido supuso un cargo de 13.301 miles de euros en la cuenta de resultados y un abono de 15.019 miles de euros en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

La nota 42 Situación fiscal incluye la conciliación del resultado antes de impuestos con el gasto del ejercicio.

El párrafo 79 de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias obliga a desglosar los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias, que incluyen el gasto corriente correspondiente al ejercicio presente y el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos.

10.1 Indique, por separado, el gasto corriente correspondiente al ejercicio y el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y

definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior, así como con otros cargos/abonos al gasto por impuestos diferidos que no se corresponden necesariamente con diferencias temporarias.

Los cargos/abonos por impuestos diferidos contabilizados en el patrimonio neto (-16.480 M euros) concilian con el importe reflejado en la línea de Impuesto sobre Beneficios del estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidados correspondiente al ejercicio 2013.

11. En la nota 21 Provisiones de la memoria consolidada se desglosan, por tipo de provisión, los saldos al inicio y final del año, y las dotaciones netas. De forma agregada se informa de las aplicaciones producidas en el ejercicio y de otros movimientos.

Considerando los requisitos incluidos en los párrafos 84 y 85 de la NIC 37, desglose, para casa tipo de provisión, separadamente:

11.1 Las dotaciones efectuadas en el ejercicio, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes.

11.2 Los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del ejercicio.

11.3 Los importes no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el ejercicio.

11.4 El aumento, durante el ejercicio, de los saldos descontados por el paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

Para cada tipo de provisión incluido en la nota 21 de la memoria consolidada, separadamente, se presentan en el siguiente cuadro los movimientos de las mismas en el transcurso del ejercicio 2013; distinguiendo entre (1) las dotaciones efectuadas, incluyendo también el incremento de las provisiones existentes, (2) los importes utilizados, (3) los importes no utilizados que han sido objeto de reversión en el ejercicio y (4) traspasos de fondos y otros movimientos:

(miles de euros)	Total	Fondos de Pensiones y Obligaciones similares	Provisiones para Riesgos y Compromisos contingentes	Otras Provisiones	Provisiones para Impuestos y otras contingencias legales.
Saldo al 31-12-12	48.200	2.811	5.139	1.899	38.351
Dotaciones del ejercicio	15.825	2.613	3.502	2.796	6.913
Reversión de fondos	-1.566	-1.566	-	-	-
Traspaso de fondos (Nota 10)	10.000	-	-	-	10.000
Utilización de fondos	-26.189	-	1	-	-26.190
Otros movimientos	7.483	-2.402	-	2	9.883
Saldo al 31-12-13	53.753	1.456	8.642	4.697	38.958

El impacto por paso del tiempo y por cambios en el tipo de descuento aplicado se detalla a continuación:

- (a) Paso del tiempo: 441 miles de euros
- (b) Variación de tipo de descuento: 508 miles de euros

11.5 Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma.

Entre todas las provisiones constituidas las más significativas por su importe son las provisiones para impuestos y otras contingencias legales, las cuales corresponden, respectivamente, a contingencias de tipo fiscal por diferencias interpretativas con administraciones tributarias o a contingencias legales por reclamaciones a los clientes o de los clientes. En la nota 42 "Situación fiscal" de la memoria consolidada se describen las principales contingencias fiscales del grupo.

Respecto al calendario de salida de recursos, el vencimiento medio ponderado de las contingencias fiscales es de 3,7 años, y de 2,1 años para las contingencias de tipo legal.

11.6 Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. En los casos en que sea necesario para suministrar la información adecuada, la entidad debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros a los que se refiere el párrafo 48 de la NIC 37.

En relación con las provisiones fiscales, tal y como se indica en la Nota 42 de la Memoria Legal de Bankinter correspondiente al ejercicio 2013, los pasivos fiscales que pudieran derivarse como resultado de las reclamaciones interpuestas contra los conceptos y ejercicios suscritos en disconformidad con el detalle que se recoge en la misma, están adecuadamente provisionados a la fecha de cierre del ejercicio 2013.

En este sentido, para la determinación del importe del saldo de la provisión correspondiente a los riesgos fiscales, la entidad ha valorado adecuadamente la probabilidad de prevalecer frente a la administración tributaria en las anteriores reclamaciones, así como el tiempo que previsiblemente transcurrirá hasta la completa finalización de los mismos mediante Resolución Administrativa o Sentencia judicial firmes.

En relación con las provisiones legales, a la fecha de cierre del ejercicio 2013, las contingencias existentes se encuentran adecuadamente provisionadas; a tal efecto, la entidad tiene en cuenta las probabilidades de obtener una resolución favorable en los distintos procedimientos abiertos así como el tiempo que previsiblemente transcurrirá hasta obtener una resolución judicial firme.

11.7 El importe de cualquier eventual reembolso, informando además sobre la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

No existen eventuales reembolsos esperados que deban dar lugar al reconocimiento de activos.

12. Según la nota 36 Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración, la entidad ha entregado a sus consejeros en el ejercicio 72.497 acciones, en la que invirtió 270.661 miles de euros.

Además, en la misma nota se indica que el 50% de la retribución variable de los consejeros ejecutivos, 175 miles de euros, se paga en acciones: una quinta parte en 2013 y el resto en los siguientes tres años. Asimismo, en 2013 se les entregaron las acciones correspondientes por el diferimiento de la retribución variable devengada en 2011 y 2012.

El párrafo 50 de la NIIF 2 Pagos basados en acciones exige que la entidad revele la información que permita comprender el efecto de las transacciones con pagos basados en acciones sobre el resultado de la entidad durante el ejercicio, así como su posición financiera.

Conforme al párrafo 117 de la NIC 1 Presentación de estados financieros, se informarán de las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

En relación con el registro de la retribución variable liquidable en acciones, se solicita que:

12.1 Informe de la política contable aplicada para su registro conforme al párrafo 117 de la NIC 1.

Respecto a la cuestión número 12 sobre Remuneraciones del Consejo de Administración:

(a) El banco considera que las remuneraciones en acciones de sus Consejeros o Consejeros Ejecutivos, está fuera del alcance de la NIIF 2 Pagos basados en acciones, por no tratarse de una transacción con pagos basados en acciones, y por tanto, no estar dentro de su alcance, según éste se define en el párrafo 2 de la citada NIIF 2.

Entendemos que no se trata de una transacción (o acuerdo) con pagos basados en acciones porque la remuneración consiste en un importe en euros concreto, que se convertirá en acciones al valor de mercado en ese momento. Por tanto, no se está remunerando con un instrumento de patrimonio (es decir, con un contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, según la definición de la IAS 32.11), sino con un importe en euros (un pasivo) que se invierte inmediatamente en acciones del banco.

(b) No obstante, la política contable del banco es análoga a la que la NIIF 2 recoge para las "transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo" consistente en registrar como gasto los importes en euros devengados por cada consejero en el ejercicio contra un pasivo, que es liquidado mediante la entrega a los mismos de acciones compradas en el mercado a su precio de cotización.

(c) El impacto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2013 y 2012 por estas entregas de acciones ha sido el siguiente (importes en euros):

	2013	2012
Consejeros	276.993	276.139
Consejeros Ejecutivos	<u>58.723</u>	<u>44.036</u>
Total	337.716	322.175

12.2 De acuerdo con el párrafo 50 de la NIIF 2, revele su impacto en el patrimonio neto y desglose una conciliación con los importes registrados en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio 2013 y en base a lo comentado en el punto 12.1 anterior el registro de la retribución variable liquidable en acciones no ha tenido impacto en el patrimonio neto.

13. En el anexo 1 y en la nota 36 de la memoria consolidada se incluye información sobre transacciones con partes vinculadas.

En relación con éstas, desglose la siguiente información, requerida por el párrafo 18 de la NIC 24 Informaciones a revelar sobre partes vinculadas:

13.1 En relación con los saldos pendientes: (i) sus plazos y condiciones, incluido si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y (ii) detalles de cualquier garantía otorgada o recibida;

A continuación se desglosa la información solicitada sobre transacciones con partes vinculadas:

- El plazo medio de los acuerdos de financiación que figuran en el Anexo I de la memoria es de 11 años y 8 meses.
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a Administradores y Directivos es del 2,227%. Del importe total de esos créditos, el 41% tiene garantía personal y el 59% restante tiene garantía real.
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a "Otras Partes Vinculadas" es del 2,453%. Del importe total de esos créditos, el 77% tiene garantía personal y el 23% tiene garantía real.

13.2 Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes; y

Al cierre del ejercicio 2013 no se han reconocido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.

13.3 El gasto reconocido durante el ejercicio relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

Al cierre del ejercicio 2013 no se ha reconocido gasto relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

Asimismo, les informamos que de cara a la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros prestaremos especial atención a los puntos comentados en el apartado 14.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda que pudiera surgir, reciba un cordial saludo.

Mónica López-Monís Gallego
Secretaria General y del Consejo de Administración de Bankinter, S.A.